

ANUNCIO

BOLETÍN N° 47 - 10 de marzo de 2025

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

GUIRGUILLANO

Aprobación definitiva del presupuesto de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del presupuesto del año 2025 y sus bases de ejecución. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 3, de 7 de enero de 2025.

INGRESOS:

[Ver tabla completa](#)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL (euros)
1	Impuestos directos	38.225,96
2	Impuestos indirectos	2.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.425,01
4	Transferencias corrientes	89.460,36
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	49.093,00
7	Transferencias de capital	26.545,67

	TOTAL	207.250,00
--	--------------	------------

GASTOS:[Ver tabla completa](#)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PREVISIÓN INICIAL (euros)
1	Gastos de personal	5.630,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	84.618,00
4	Transferencias corrientes	64.222,00
6	Inversiones reales	47.780,00
7	Transferencias de capital	5.000,00
TOTAL		207.250,00

Echarren de Guirguillano, 14 de febrero de 2025.–El alcalde, Gonzalo Parreño Oroz.

Código del anuncio: L2502941